



DECRETO ALCALDICIO N° 146 /

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de Enero de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 020 de fecha 14.01.2016, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar fondo por rendir por un monto de \$ 300.000, para adquisición de Materiales de Oficina, ya que por Convenio Marco no se encontraban en disponibilidad y algunas son compras menores, de las cuales los proveedores no despachan a domicilios por montos bajos. Solicita giro a nombre de la Srta. Pamela Poblete Peñaloza. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 63 de fecha 14.01.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir a nombre de la Srta. Pamela Poblete Peñaloza, por un monto total de \$ 300.000, para adquisición de Materiales de Oficina, ya que por Convenio Marco no se encontraban en disponibilidad y algunas son compras menores, de las cuales los proveedores no despachan a domicilios por montos bajos.

Déjese establecido que la Srta. Pamela Poblete Peñaloza deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.24.01.008 "Premios y otros" área de gestión interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de .Adm. y Finanzas (1) ✓

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE